



Resolución de Consejo Directivo **61 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.063/2014 C. 1 y 2 - Solicitud de aceptación de renuncia de
Dra. Maritza J. Vacca Molina - PAD Regular – FISIOLÓGÍA VEGETAL – SRM

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
10/03/2026

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Maritza Juanita Vacca Molina - mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple de la asignatura FISIOLÓGÍA VEGETAL de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a la jubilación ordinaria, Ley 26508, según consta en comprobante de ANSES (fs. 241).

Que la comisión de docencia y disciplina intervino - en el sentido de solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Dra. Maritza Juanita Vacca Molina - al cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "FISIOLÓGÍA VEGETAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de enero de 2026. Al mismo tiempo agradece los servicios prestados por la Dra. Vacca Molina los servicios prestados durante el desempeño laboral en esta Universidad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 de fecha 24 de febrero de 2026, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior acepte la renuncia definitiva de la **DRA. MARITZA JUANITA VACCA MOLINA** – DNI N° 18.735.126 - al cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple en carácter de Regular de la asignatura "FISIOLÓGÍA VEGETAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Ciencias Agrarias de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de enero de 2026, por acogerse a los beneficios jubilatorios (Ley 26508) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase los valiosos servicios prestados por la Dra. Maritza Juanita Vacca Molina durante el desempeño laboral en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Vacca Molina, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales